



Dora Cristina Barrientos Villegas <dcbarr@unal.edu.co>

Trámite acuerdo de propiedad intelectual y aval ético

1 mensaje

Informa Investigacion DIME <informa_investigacion_dime@unal.edu.co>

5 de marzo de 2015, 16:36

Cco: administrativo_med@unal.edu.co



Trámite acuerdo de propiedad intelectual y aval ético

La Dirección de Investigaciones de la Sede Medellín DIME, informa que el trámite para obtener el documento de intención de acuerdo de propiedad intelectual y aval ético, deberán cumplir con los siguientes pasos:

Propiedad intelectual

- El docente proponente deberá diligenciar el documento (sugerido por la entidad financiadora) relacionado con el tema de propiedad intelectual y lo deberá adjuntar al momento de registrar la propuesta en la plataforma HERMES;
- El Vicedecano de Investigación revisará y enviará a la Oficina Jurídica con oficio remisorio y con sus respectivos soportes, la relación de los proyectos que se encuentran registrados en la plataforma HERMES, los cuales deberán cumplir con los requisitos exigidos en los términos de referencia de la convocatoria;
- El Jefe de la Oficina Jurídica, revisará el documento y le dará su visto bueno en caso de cumplir con las condiciones exigidas.
- La Oficina Jurídica de la Sede Medellín remitirá los documentos visados a la Vicerrectoría de Sede para su firma por el Vicerrector, éste deberá remitir al Vicedecano de Investigación de la Facultad correspondiente los documentos firmados.
- El investigador principal deberá adjuntar el documento de propiedad intelectual con sus respectivas firmas en la plataforma HERMES. Asimismo, el Vicedecano de Investigación deberá verificar la existencia del documento en dicha plataforma.

Aval ético:

Para las convocatorias que lo requieran, el investigador principal deberá presentar la solicitud mediante el formato establecido que se puede descargar de:

http://www.medellin.unal.edu.co/dime/index.php?option=com_content&view=article&id=26&Itemid=11 y enviarse diligenciado al correo electrónico cetica_med@unal.edu.co para evaluación por parte de sus miembros, por lo menos una semana antes de que éste sesione. Ver programación de reuniones en:

http://www.medellin.unal.edu.co/dime/index.php?option=com_content&view=article&id=26&Itemid=11